

**“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL
TERRITORIO”**

INFORME

**“SAN CRISTÓBAL, COMUNA 60
DECIDE SOBRE SU TERRITORIO
DESDE LA PARTICIPACIÓN
CIUDADANA”**

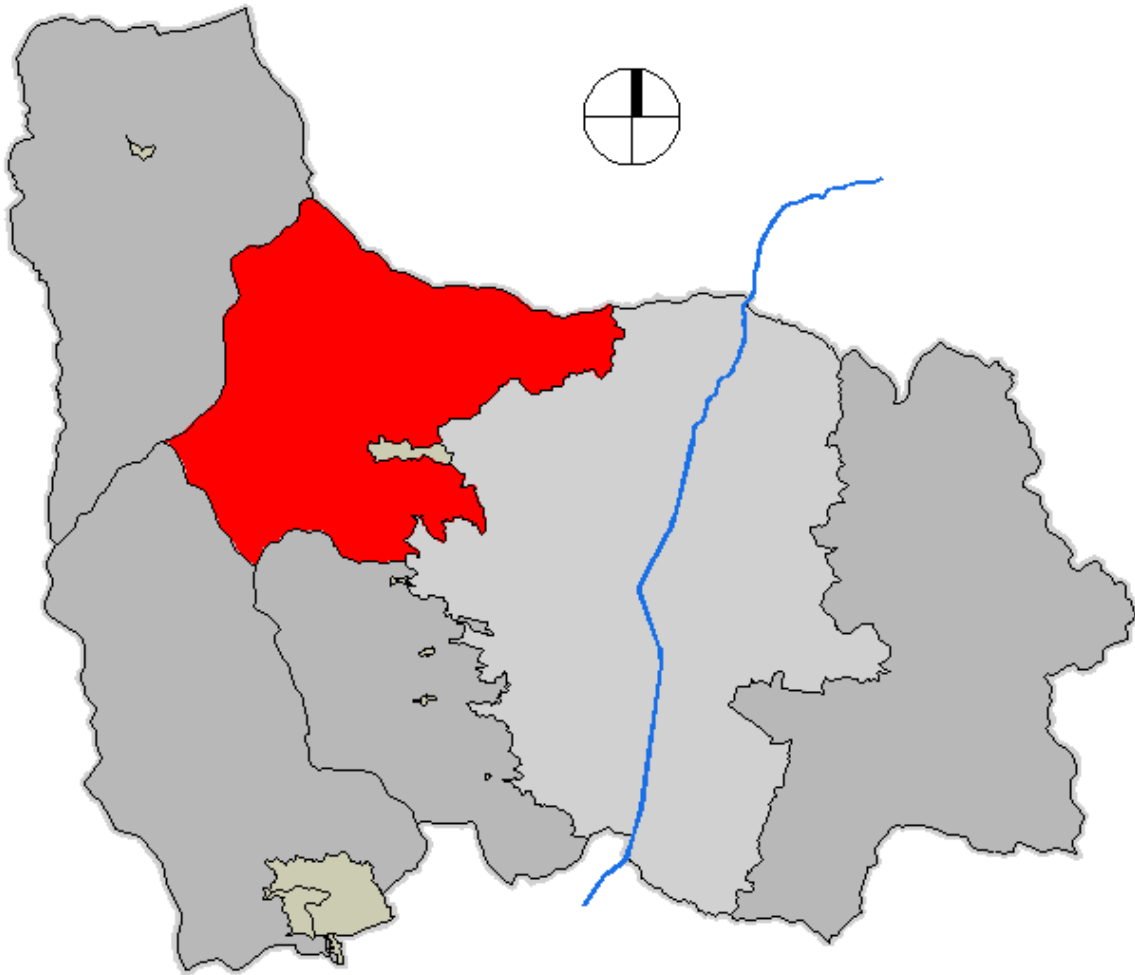
Febrero de 2021

John Jairo Llano Cano
Profesional Universitario

**Departamento Administrativo de
Planeación – DAP Medellín**

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

COMUNA 60- CORREGIMIENTO DE SAN CRISTÓBAL



[https://es.wikipedia.org/wiki/San_Crist%C3%B3bal_\(Medell%C3%ADn\)#/media/Archivo:San_Cristobal-Medellin.png](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Crist%C3%B3bal_(Medell%C3%ADn)#/media/Archivo:San_Cristobal-Medellin.png)

Generalidades

San Cristóbal fue fundado en el año de 1752 por Doña Ana de Heredia. San Cristóbal surgió como una población de paso entre dos centros administrativos y económicos de gran importancia durante la colonia, Santa Fe de Antioquia y Rionegro; recibiendo el nombre de “El Reposadero”. También se le denominó "La Culata" por la ubicación de la iglesia que da su frente a Santa Fe de Antioquia y no a Medellín. En 1770 se solicitó la creación de una parroquia, la cual se hizo efectiva en marzo de 1771, este hecho convirtió a “San Cristóbal” en la primera parroquia segregada de Medellín.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Hacia 1778 San Cristóbal aparece como Distrito Parroquial, sin que se conozca documento que lo constituye como tal. En los censos realizados en 1820 y 1825 aparece también como Distrito, el único documento donde consta este hecho es de 1853 y es la Ordenanza 13 del 15 de diciembre de ese año.

Diez años más tarde la legislación de Antioquia le quita la categoría de Distrito y lo convierte en Aldea en mayo de 1863. En 1864 recupera su título de Distrito, el mismo que pierde en 1865. Desde entonces pertenece a Medellín en calidad de corregimiento.

El auge económico y social que tuvo San Cristóbal como producto del constante flujo de productos y mercancías entre las tres ciudades más importantes del Departamento de Antioquia, comenzó a verse afectado a comienzos del Siglo XX, cuando el sector minero entra en decadencia y con este Santa Fe de Antioquia, Rionegro y las demás poblaciones que giraban en torno a ellos. Se consolida Medellín como el principal centro económico, político y social de Antioquia, y hacia allí empiezan a migrar gentes de pueblos y aldeas, entre ellos los habitantes de San Cristóbal.

En 1940 en Medellín y como resultado del crecimiento industrial, se incrementa la actividad edificadora dando origen a una gran demanda de materiales para la construcción. Estos abundaban en San Cristóbal, que se transformó entonces, en el principal abastecedor de materiales minerales (arena y cascajo). También se perfila desde esa época como un importante productor agrícola, características que aún conserva. El Corregimiento fue protocolizado mediante Acuerdo Municipal 052 de 1963.

El relativo aislamiento, que experimentó San Cristóbal, cuando perdió su condición de paso obligado al occidente del Departamento de Antioquia, con la consolidación de la primera vía al mar, le garantizó un crecimiento orgánico al interior de su sector urbano y rural, situación que está cambiando con la aparición de la nueva vía al mar y del Túnel de Occidente, cuyo portal oriental está localizado en la Vereda Naranjal y está generando un nuevo ordenamiento en el Corregimiento.

[https://es.wikipedia.org/wiki/San_Crist%C3%B3bal_\(Medell%C3%ADn\)#Historia](https://es.wikipedia.org/wiki/San_Crist%C3%B3bal_(Medell%C3%ADn)#Historia)

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

VEREDAS

- Naranjal
- Pedregal Alto
- Pedregal Bajo
- Las Playas
- La Cuchilla
- El Carmelo
- La Ilusión
- El Yolombo
- El Uvito
- La Loma
- El Patio
- El Llano
- El Picacho
- La Palma
- Boquerón
- Travesías
- Travesías La Cumbre
- Pajarito
- San José de la Montaña

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Plan Plurianual Comuna 60 – San Cristóbal

Detalle		Ponderación o Priorización		Fuentes						Año Base 2015
Línea	Programa	Línea	Programa	Municipio de Medellín		Gestión Comunitaria (10%)				
				Presupuesto Participativo	Recursos Institucionales	Cooperación Internacional (4% DE E+F)	Gestión (3% DE E+F)	Organización (3% DE E+F)	Total	
Línea estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.		6		998.400.000	23.031.000.000	961.176.000	720.882.000	720.882.000	26.432.340.000	26.432.340.000
1.1	Vivienda digna en el Corregimiento.		1	149.760.000	3.454.650.000	144.176.400	108.132.300	108.132.300	3.964.851.000	3.964.851.000
1.2	Equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales.		2	149.760.000	3.454.650.000	144.176.400	108.132.300	108.132.300	3.964.851.000	3.964.851.000
1.3	Inclusión de la discapacidad por medio de la adecuación de obras físicas de uso colectivo para las personas en situación de discapacidad.		3	149.760.000	3.454.650.000	144.176.400	108.132.300	108.132.300	3.964.851.000	3.964.851.000
1.4	Movilidad vial y sistema integrado de transporte por cables.		4	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
1.5	Recuperación del espacio público en el Parque Principal del Corregimiento		5	99.840.000	2.303.100.000	96.117.600	72.088.200	72.088.200	2.643.234.000	2.643.234.000
1.6	Equipamiento para dinamizadores económicos y comercialización de sus productos.		6	99.840.000	2.303.100.000	96.117.600	72.088.200	72.088.200	2.643.234.000	2.643.234.000
1.7	Saneamiento básico corregimental.		7	99.840.000	2.303.100.000	96.117.600	72.088.200	72.088.200	2.643.234.000	2.643.234.000
LÍNEA ESTRATEGICA 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el municipio de Medellín.		5		748.800.000	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
2.1	Riqueza natural para la gente.		8	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
2.2	Programa de compensación por servicios ambientales e impactos derivados de proyectos, para la calidad de vida de las personas.		9	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
2.3	Manejo integral del agua.		10	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
2.4	Dinámicas económicas y sociales aportan valores y servicios ambientales al Corregimiento.		11	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
LÍNEA ESTRATEGICA 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal		4		998.400.000	23.031.000.000	961.176.000,00	720.882.000,00	720.882.000,00	26.432.340.000,00	26.432.340.000,00
	San Cristóbal, modelo de producción agroecológica		12	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
	San Cristóbal promueve la diversidad de las prácticas productivas.		13	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
	San Cristóbal promueve la comercialización directa.		14	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
3.4	San Cristóbal promueve la seguridad alimentaria con el consumo de sus productos		15	249.600.000	5.757.750.000	240.294.000	180.220.500	180.220.500	6.608.085.000	6.608.085.000
LÍNEA ESTRATEGICA 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal		3		748.800.000	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
4.1	Salud integral y cobertura universal.		16	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
4.2.1	Educación con calidad para toda la población.		17	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
4.3	En San Cristóbal se promueven los emprendimientos productivos y el empleo.		18	112.320.000	2.590.987.500	108.132.300	81.099.225	81.099.225	2.973.638.250	2.973.638.250
4.4	Deportes, recreación y tiempo libre, para toda la población del Corregimiento		19	112.320.000	2.590.987.500	108.132.300	81.099.225	81.099.225	2.973.638.250	2.973.638.250
4.5	Viviendas de San Cristóbal con servicios públicos domiciliarios.		20	74.880.000	1.727.325.000	72.088.200	54.066.150	54.066.150	1.982.425.500	1.982.425.500
4.6	Seguridad alimentaria.		21	74.880.000	1.727.325.000	72.088.200	54.066.150	54.066.150	1.982.425.500	1.982.425.500
LÍNEA ESTRATEGICA 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural		2		748.800.000	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
	San Cristóbal cualifica su expresión cultural, tradicional y contemporánea.		22	262.080.000	6.045.637.500	252.308.700	189.231.525	189.231.525	6.938.489.250	6.938.489.250
	San Cristóbal, riqueza patrimonial del Municipio.		23	262.080.000	6.045.637.500	252.308.700	189.231.525	189.231.525	6.938.489.250	6.938.489.250
5.3	San Cristóbal en comunicación con el mundo, la ciudad y su gente.		24	224.640.000	5.181.975.000	216.264.600	162.198.450	162.198.450	5.947.276.500	5.947.276.500
LÍNEA ESTRATEGICA 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía		1		748.800.000	17.273.250.000	720.882.000,00	540.661.500,00	540.661.500,00	19.824.255.000,00	19.824.255.000,00
6.1	San Cristóbal se fortalece en participación para la planeación y la gestión pública.		25	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
6.2	San Cristóbal impulsa la Política Pública Rural.		26	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	San Cristóbal en convivencia y sin violencia		27	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
	El Plan de Desarrollo Local, un pacto social y político por el Corregimiento		28	187.200.000	4.318.312.500	180.220.500	135.165.375	135.165.375	4.956.063.750	4.956.063.750
Total				4.992.000,00	115.155.000,00	4.805.880.000,00	3.604.410.000,00	3.604.410.000,00	132.161.700.000,00	132.161.700.000,00

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Años											
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
26.432.340.000	27.648.227.640	28.920.046.111	30.250.368.233	31.641.885.171	33.097.411.889	34.619.892.836	36.212.407.907	37.878.178.670	39.620.574.889	41.443.121.334	43.349.504.915
3.964.851.000	4.147.234.146	4.338.006.917	4.537.555.235	4.746.282.776	4.964.611.783	5.192.983.925	5.431.861.186	5.681.726.801	5.943.086.233	6.216.468.200	6.502.425.737
3.964.851.000	4.147.234.146	4.338.006.917	4.537.555.235	4.746.282.776	4.964.611.783	5.192.983.925	5.431.861.186	5.681.726.801	5.943.086.233	6.216.468.200	6.502.425.737
3.964.851.000	4.147.234.146	4.338.006.917	4.537.555.235	4.746.282.776	4.964.611.783	5.192.983.925	5.431.861.186	5.681.726.801	5.943.086.233	6.216.468.200	6.502.425.737
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
2.643.234.000	2.764.822.764	2.892.004.611	3.025.036.823	3.164.188.517	3.309.741.189	3.461.989.284	3.621.240.791	3.787.817.867	3.962.057.489	4.144.312.133	4.334.950.492
2.643.234.000	2.764.822.764	2.892.004.611	3.025.036.823	3.164.188.517	3.309.741.189	3.461.989.284	3.621.240.791	3.787.817.867	3.962.057.489	4.144.312.133	4.334.950.492
2.643.234.000	2.764.822.764	2.892.004.611	3.025.036.823	3.164.188.517	3.309.741.189	3.461.989.284	3.621.240.791	3.787.817.867	3.962.057.489	4.144.312.133	4.334.950.492
19.824.255.000	20.736.170.730	21.690.034.583	22.687.776.174	23.731.413.878	24.823.058.916	25.964.919.627	27.159.305.929	28.408.634.002	29.715.431.166	31.082.341.000	32.512.128.686
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
26.432.340.000	27.648.227.640	28.920.046.111	30.250.368.233	31.641.885.171	33.097.411.889	34.619.892.836	36.212.407.906	37.878.178.670	39.620.574.889	41.443.121.333	43.349.504.915
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
6.608.085.000	6.912.056.910	7.230.011.528	7.562.592.058	7.910.471.293	8.274.352.972	8.654.973.209	9.053.101.977	9.469.544.668	9.905.143.722	10.360.780.333	10.837.376.229
19.824.255.000	20.736.170.730	21.690.034.583	22.687.776.174	23.731.413.878	24.823.058.916	25.964.919.627	27.159.305.929	28.408.634.002	29.715.431.166	31.082.341.000	32.512.128.686
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
2.973.638.250	3.110.425.610	3.253.505.188	3.403.166.426	3.559.712.082	3.723.458.838	3.894.737.944	4.073.895.889	4.261.295.100	4.457.314.675	4.662.351.150	4.876.819.303
2.973.638.250	3.110.425.610	3.253.505.188	3.403.166.426	3.559.712.082	3.723.458.838	3.894.737.944	4.073.895.889	4.261.295.100	4.457.314.675	4.662.351.150	4.876.819.303
1.982.425.500	2.073.617.073	2.169.003.458	2.268.777.617	2.373.141.388	2.482.305.892	2.596.491.963	2.715.930.593	2.840.863.400	2.971.543.117	3.108.234.100	3.251.212.869
1.982.425.500	2.073.617.073	2.169.003.458	2.268.777.617	2.373.141.388	2.482.305.892	2.596.491.963	2.715.930.593	2.840.863.400	2.971.543.117	3.108.234.100	3.251.212.869
19.824.255.000	20.736.170.730	21.690.034.583	22.687.776.174	23.731.413.878	24.823.058.916	25.964.919.627	27.159.305.929	28.408.634.002	29.715.431.166	31.082.341.000	32.512.128.686
6.938.489.250	7.257.659.756	7.591.512.104	7.940.721.661	8.305.994.857	8.688.070.621	9.087.721.869	9.505.757.075	9.943.021.901	10.400.400.908	10.878.819.350	11.379.245.040
6.938.489.250	7.257.659.756	7.591.512.104	7.940.721.661	8.305.994.857	8.688.070.621	9.087.721.869	9.505.757.075	9.943.021.901	10.400.400.908	10.878.819.350	11.379.245.040
5.947.276.500	6.220.851.219	6.507.010.375	6.806.332.852	7.119.424.164	7.446.917.675	7.789.475.888	8.147.791.779	8.522.590.201	8.914.629.350	9.324.702.300	9.753.638.606
19.824.255.000	20.736.170.730	21.690.034.583	22.687.776.174	23.731.413.878	24.823.058.916	25.964.919.627	27.159.305.929	28.408.634.002	29.715.431.166	31.082.341.000	32.512.128.686
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
4.956.063.750	5.184.042.683	5.422.508.646	5.671.944.044	5.932.853.470	6.205.764.729	6.491.229.907	6.789.826.482	7.102.158.501	7.428.857.792	7.770.585.250	8.128.032.172
132.161.700.000	138.241.138.200	144.600.230.557	151.251.841.162	158.209.425.856	165.487.059.445	173.099.464.180	181.062.039.532	189.390.893.351	198.102.874.445	207.215.606.669	216.747.524.576

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Plan Indicativo Comuna 60 – San Cristóbal

Nombre clat ura	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Compon ente (Categorí a)	Nombre Progra ma	Objetiv o del Progra ma	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Me ta al 202 3	Me ta al 20 27
1	Línea Estr atégi ca 1. Estr uctur ació n del hábit at corre gime ntal.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Hogares que acceden a soluciones habitaciona les.	Vivienda	1.1 Viviend a digna en el Corregi miento.	Mejorar y legalizar las vivienda s rurales y urbanas	Número de hogares que acceden a soluciones habitacion ales	8.075 hogares sin vivienda propia	Encue sta Calida d de Vida 2013	4.037	2.4 22	1.6 16
2	Línea Estr atégi ca 1. Estr uctur ació n del hábit at corre gime ntal.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Equipamie ntos culturales construidos, adecuados y mejorados.	Cultural	1.2 Equipa mientos para el deporte y la recreaci ón, educaci ón, cultura, goberna bilidad y sedes sociales .	Increm entar y mejorar el equipa miento y el espacio para el uso y el encuen tro colectiv o	Número de adecuaciones físicas, construidas y mejoradas, para el desarrollo del deporte, la recreación, educación, cultura y gobernabilidad de la Comuna.	San Cristóbal cuenta con 2 placas polideportiv as, 12 canchas, 5 veredas que no cuentan con equipamie ntos deportivos y La Loma requiere de más escenarios deportivos.	Encue sta Calida d de Vida	10	5	5
3	Línea Estra tégi ca 1. Estru ctura ción del hábit at corre gime ntal.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamie ntos). Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidade s.	Físico- Espacial	1.3 Inclusión de la discapaci dad por medio de la adecuaci ón de obras físicas de uso colectivo para las persona s en situación de discapaci dad.	Dar prelació n a la població n local con discapaci dades múltiples	Número de personas en situación de discapacidad con atención integral	5.855 personas sufren algún tipo de discapacidad	Encue sta Calida d de Vida 2013	2.927	1.7 56	1.1 72

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre de la Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027	
4	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos).	Físico-Espacial	1.4 Movilidad vial y sistema integrado de transporte por cables.	Mejorar la conectividad entre las veredas, el Corregimiento y la Ciudad.	Número de veredas interconectadas por el sistema de cables	Estación Metro Cable La Aurora	Alcaldía de Medellín	53	3	3
5	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Espacio público total por habitante (m2 por habitante).	Físico-Espacial	1.5 Recuperación del espacio público en el Parque Principal del Corregimiento	Garantizar la calidad urbana y arquitectónica de la cabecera corregimental.	Número de metros cuadrados de espacio público recuperados y adecuados para el uso de las personas	Construcción de un boulevard en la calle 61 entre Carrera 130 y 131, parque Principal. Construcción de Terminal de Transporte Público Municipal e intermunicipal de occidente.		1	1	
6	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Índice de accesibilidad para todos (incluye espacios públicos y equipamientos).	Físico-Espacial	1.6 Equipamiento para dinamizadores económicos y comercialización de sus productos.	Garantizar las condiciones de habitabilidad para las unidades productivas familiares	Número de espacios construidos y mejorados para fortalecer las cadenas de comercialización agroindustrial	Construcción de centro de acopio y Construcción de un centro de transformación agroindustrial		1	1	

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre de la Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027	
7	Línea Estratégica 1. Estructuración del hábitat corregimental.	Generar condiciones óptimas del hábitat rural - urbano	Cuencas abastecedoras de acueductos con nacimientos protegidos Atenciones en quebradas con intervenciones hidráulicas y/o de mantenimiento	Ambiental	1.7 Saneamiento básico corregimental.	Mejorar las condiciones sanitarias y de servicios de saneamiento básico.	Número de quebradas y afluentes (MICRO CUENCAS) intervenidas y protegidas	Micro cuencas que requieren intervención (Posiblemente todas)	Es más fácil manejar micro cuencas, siempre y cuando tengamos la base de datos			
8	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Ecosistemas totales intervenidos	Ambiental	2.1. Riqueza natural para la gente.	Valorar, proteger y gestionar los bienes comunes naturales.	Metros cuadrados de áreas de protección y conservación con manejo ambiental	En el POT se tiene propuesta la construcción de 3 eco parques de quebrada: Eco parque Quebrada La Corcovada, Eco parque Quebrada Micro cuenca La Iguaná, Eco parque Quebrada La Leonarda	POT	1	1	1
9	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Hogares con buenas prácticas de producción y consumo. Familias de los Corregimientos con prácticas agroecológicas	Ambiental	2.2. Programa de compensación de los servicios ambientales con impacto de los derivados de los proyectos, para la calidad de vida de las personas.	Mejorar la calidad de vida de los pobladores a través de la compensación de los servicios ambientales para la calidad de vida de las personas.	Número de hogares compensados por servicios ambientales					

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre de la Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
10	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Vivienda	2.3. Manejo integral del agua.	Asegurar el menor impacto ambiental.	Número de hogares que acceden a los servicios de acueducto	561 hogares, lo que equivale al 2.32% del total, no cuentan con servicio de acueducto municipal.	Encuesta Calidad de Vida 2013	280	168	113
11	Línea Estratégica 2. San Cristóbal naturaleza y calidad ambiental para el Municipio de Medellín.	Implementar el Plan Ambiental Local del Corregimiento construido de manera participativa	Ambiental	2.4. Dinámicas económicas y sociales aportan valores y servicios ambientales al Corregimiento.	Controlar la vulnerabilidad Ambiental	Número de hogares que acceden a programas de buenas prácticas agropecuarias y agroturismo	732 hogares derivan su sustento de diferentes actividades económicas agropecuarias	Encuesta Calidad de Vida 2013	366	220	146
12	Línea Estratégica 3. Permanencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal.	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Ambiental	3.1. San Cristóbal, modelo de producción agroecológica	Fomentar modelos de producción agroecológicas	Número de hogares que acceden a programas de incentivos y capacitación para la producción agroecológica	501 hogares desarrollan actividades agropecuarias, silvicultura o pesca	Encuesta Calidad de Vida 2013	251	150	100

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nomenclatura	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
13	Línea Estratégica 3. Permianencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial	Económico	3.2. San Cristóbal	Promover la diversidad de las prácticas productivas.	Número de hogares receptores de programas para la promoción de prácticas productivas.	1.407 hogares se dedican a actividades productivas	Encuesta Calidad de Vida 2013	703	423	281
14	Línea Estratégica 3. Permianencia de la economía y la vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial	Económico	3.3. San Cristóbal	Promover la comercialización directa de los productos agropecuarios	Unidades productivas agropecuarias, que reciben apoyo para la comercialización	561 hogares derivan sus sustento de la producción agropecuaria	Encuesta Calidad de Vida 2013	280	168	113

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre de la Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027	
15	Línea Estratégica 3. Permanencia de la economía y vida campesina en San Cristóbal	Consolidar el Corregimiento San Cristóbal como un territorio modelo de producción agroecológica de alimentos y cultivos propios, sin desconocer la diversidad de prácticas productivas presentes, estableciendo sistemas sostenibles de riego y promoviendo la comercialización directa de sus productos, todo ello con un enfoque de equidad de género y generaciones, donde se asegure la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Familias campesinas atendidas integralmente y como sujetos de derecho en desarrollo pleno de sus capacidades individuales y poblacionales.	Ambiental	3.4. San Cristóbal promueve la seguridad alimentaria con el consumo de sus productos	Asegurar la permanencia de la economía y la vida campesina en el territorio.	Número de hogares campesinos que acceden a programas de autoconsumo	13.044 hogares en el 2013, manifestaron su preocupación porque en los últimos 30 días, se acabará la comida por falta de dinero.	Encuesta Calidad de Vida 2013	6.522	3.913	2.609
16	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Años de Vida Potenciales Perdidos por enfermedad evitable - AVPP- por mil	Salud	4.1. Salud integral y cobertura universal.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud	Número de personas que obtienen cobertura integral en salud a través de afiliación al régimen subsidiado	7.076 personas no están afiliadas al régimen subsidiado	Encuesta Calidad de Vida 2013	3.538	2.122	1.416

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre de la Estrategia	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
17	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Cobertura bruta en educación inicial (0 a 3 años) y Cobertura bruta en educación preescolar (4 a 5 años). Cobertura bruta en educación básica primaria. Cobertura bruta en educación básica secundaria. Cobertura bruta en educación media.	Educación	4.2.1 Educación con calidad para toda la población.	Garantizar cobertura y acceso de toda la población a una educación con calidad	Plan de mejoramiento educativo formulado e implementado, con acciones que mejoren la calidad de la educación como: ampliación de la cobertura, implementación de la cátedra corregimental, equipamiento.	12.682 personas no tienen ningún nivel de estudio aprobado	Encuesta Calidad de Vida 2013	5.072	7.609	
18	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Tasa de desempleo. Tasa de desempleo Juvenil (18 a 28 años). Empleos decentes generados por el programa Integral de Empleo: Habilitación e inserción laboral. Empleos directos, decentes generados por inversión pública y apoyo al desarrollo económico y el empresarismo. Jóvenes que mejoran su empleabilidad por medio de la formación para el trabajo, el desarrollo humano y la intermediación laboral.	Económico	4.3. En San Cristóbal se promueven los emprendimientos productivos y el empleo.	Generar estrategias que contribuyan a la disminución del nivel de desempleo	Número de acciones implementadas para disminuir los niveles de desempleo	Montaje del Centro de Transformación Agroindustrial. Creación y fortalecimiento de asociaciones solidarias, unidades estratégicas de negocios y emprendimientos. Regulación y promoción de la comercialización de productos agropecuarios. Diagnóstico, capacitación, cualificación y organización del comercio informal.	Encuesta Calidad de Vida 2013	2	1	1

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre del programa	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
19	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Población del Municipio de Medellín que participan en los programas del INDER en actividades recreativas, deportivas, y físicas saludables.	Deporte y recreación	4.4. Deporte, recreación y tiempo libre, para toda la población del Corregimiento	Consolidar el plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre.	Personas del Corregimiento que participan en algún programa deportivo, lúdico o de recreación	3.752 hogares participan de alguna actividad recreativa o deportiva	Encuesta Calidad de Vida 2013	1.876	1.125	751
20	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Viviendas subsidiadas para conexión a servicio público domiciliario de gas. Hogares que reciben el auspicio de mínimo vital de agua potable (MVAP). Viviendas de la zona urbana y suburbana que acceden a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Vivienda	4.5. Viviendas de San Cristóbal con servicios públicos domiciliarios.	Garantizar el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia	Hogares reconectados a servicios básicos por año, en el Corregimiento	5.762 hogares no cuentan con algún servicio básico de servicios públicos (alcantarillado, acueducto, energía, recolección de basuras)		2.881	1.729	1.152

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre nclatura	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
21	Línea Estratégica 4. Vida digna para todos y todas en San Cristóbal	Dignificar las condiciones de vida de los habitantes del Corregimiento a través de la cobertura y acceso de toda la población, a servicios integrales de salud, una educación con calidad, disminución del nivel de desempleo, la consolidación del plan de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, el cubrimiento total de las viviendas con servicios públicos domiciliarios acorde con las necesidades económicas de la familia y el aseguramiento de condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población.	Niños y niñas de 6 meses a 5 años 11 meses, atendidos con complemento alimentario y educación nutricional. Niños, niñas y adolescentes del sistema educativo atendidos con complemento alimentario. Mujeres gestantes y lactantes atendidas con complemento alimentario y educación nutricional y social. Personas en situación de desplazamiento atendidas con complemento alimentario	Seguridad alimentaria	4.6. Seguridad alimentaria.	Asegurar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional para toda la población	Porcentaje de población vulnerable que accede a beneficios nutricionales	43% de la población pertenece a un grupo poblacional considerado vulnerable	Encuesta Calidad de Vida 2013	60%	40%	
22	Línea Estratégica 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural	Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, con enfoque de género y generacional en el Corregimiento.	Acciones culturales y de educación ciudadana para el reconocimiento de las poblaciones diversas. Iniciativas culturales que se presentan para participar en las convocatorias para estímulos culturales.	Cultural	5.1. San Cristóbal cualifica su Expresión cultural, tradicional y contemporánea.	Crear y fortalecer espacios que fomenten el reconocimiento de la diversidad cultural	Número de espacios creados para el desarrollo de actividades culturales y artísticas	Creación, fortalecimiento y promoción de organizaciones de artistas. Creación de escuelas de bellas artes y oficios. Encuentros culturales para el intercambio de saberes.	Encuesta Calidad de Vida 2013	1	1	1

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre nclatura	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Producto Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
23	Línea Estratégica 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural	Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, con enfoque de género y generacional en el Corregimiento.	Proyectos desarrollados para la preservación del patrimonio. Investigaciones culturales realizadas.	Cultural	5.2. San Cristóbal, riqueza patrimonial del Municipio.	Recuperar, mantener y promover la cultura	Número de acciones que conlleven en la recuperación de la riqueza patrimonial del Corregimiento	Recuperación de la memoria histórica. Procesos de protección y valoración del patrimonio arquitectónico y arqueológico. Procesos de promoción y formación sobre el patrimonio cultural. Impulso a las fiestas veredales. Determinar la diversidad etnobotánica y gastronómica tradicional. Construir y fortalecer museos de especies biológicas.	P O T	3	2	1
24	Línea Estratégica 5. San Cristóbal recrea su identidad y diversidad cultural	Contribuir a la recuperación, mantenimiento y promoción de la cultura, con enfoque de género y generacional en el Corregimiento.	Comunas y Corregimientos con medios comunitarios que construyen sus contenidos desde procesos de participación ciudadana mediante redes, sistemas o mesas de comunicación.	Participación Ciudadana	5.3. San Cristóbal en comunicación con el mundo, la ciudad y su gente.	Crear y fortalecer los medios de comunicación con el mundo, la ciudad y su gente.	Medios de comunicación fortalecidos y activos en el Corregimiento	Creación de un centro de producción audiovisual. Creación y sostenimiento de una página web del Corregimiento.	N D	1	1	

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre clat ura	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Compone nte (Categorí a)	Nombre Progra ma	Objetiv o del Progra ma	Indicad or Product o Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuent e	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
25	Línea Estrat gic a 6. San Crist óbal gobe rnabl e y con mayo r auto nomí a	Fortalecer la governabilidad democrática en el Corregimiento	Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	Participaci ón Ciudadan a	6.1. San Cristóbal I se fortalec e en particip ación para la planeaci ón y la gestión pública.	Promo ver la desce ntraliz ación admini strativ a y financi era del Corre gimien to	Númer o de accion es que apunte n al fortalec imiento de la particip ación para la planea ción y la gestión pública	Procesos de implementac ión de política pública de desarrollo rural. Fortalecimie nto a los Comités de Atención y Prevención de Desastres. Fortalecimie nto y apoyo al equipo de Voceros del Plan de Desarrollo Local. Procesos para impulsar la autonomía administrativ a. Compensaci ón de acuerdo a las cargas y beneficios por la ejecución de proyectos y macroproye ctos. Procesos de fortalecimien to del liderazgo.		3	3	
26	Línea Estrat gic a 6. San Crist óbal gobe rnabl e y con mayo r auto nomí a	Fortalecer la governabilidad democrática en el Corregimiento	Personas participantes en proceso de formación ciudadana y política con perspectiva de género, étnica, poblacional y territorial. Acuerdos para el desarrollo local y municipal. Instancias de participación ciudadana que inciden en el control y gestión de lo público a nivel local y municipal	Participaci ón Ciudadan a	6.2. San Cristóbal I impulsa La Política Pública Rural.	Fortale cer la política pública de desarr ollo rural	Númer o de accio nes que apun ten a fortal ecer la econ omía rural e interc orreg iment al	Procesos de fortalecimien to económico y organizativo a la articulación con otros Corregimien tos. Implementa ción del distrito rural.		2		

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Nombre de la Línea	Línea	Objetivo de la Línea	Indicador Estratégico	Componente (Categoría)	Nombre Programa	Objetivo del Programa	Indicador Productivo Nuevo	Línea Base (2015 estimada)	Fuente	Meta al 2019	Meta al 2023	Meta al 2027
27	Línea Estratégica 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento	Personas formadas para la convivencia y el desarrollo de proyectos de vida. Familias que resuelven sus conflictos pacíficamente	Seguridad, convivencia, derechos humanos y gobernabilidad	6.3. San Cristóbal en convivencia y sin violencia	Generación de condiciones que propicien la construcción de sentido de lo público e incrementen el capital humano y social	Número de programas implementados de promoción y formación para la convivencia	Fortalecimiento a la Red de apoyo Social. Orientación y acompañamiento Psicosocial y jurídico a víctimas de la violencia, personas en situación de drogadicción e ilegalidad. Fortalecimiento de la convivencia familiar. Memoria, verdad, justicia y reparación para víctimas del conflicto armado. Formación para la resolución pacífica de conflictos y recuperación de la institucionalidad.				
28	Línea Estratégica 6. San Cristóbal gobernable y con mayor autonomía	Fortalecer la gobernabilidad democrática en el Corregimiento	Organizaciones que mejoran capacidades de funcionamiento interno y de gestión para incidencia en el desarrollo de los territorios	Participación Ciudadana	6.4. El Plan de Desarrollo Local, un pacto social y político por el Corregimiento	Ejecutar el Plan de Desarrollo Local en un territorio con ambiente de paz y convivencia.	Número de acciones encaminadas al fortalecimiento de organizaciones sociales	Procesos de fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias. Observatorio del desarrollo del corregimiento		2		

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL TARJETÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO –ELECCIONES DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

Proyecto No.1 **Conectividad Y Ampliación Del Parque Tecnológico. Una Apuesta Por La Permanencia Escolar.**

Valor: \$360.670.800 **Dependencia:** Educación

Descripción: en el marco del fortalecimiento del acceso y permanencia educativa en cada uno de los establecimientos educativos, se proyecta una estrategia que fomente acciones articuladas previniendo la deserción escolar, teniendo presente las dificultades de un importante número de estudiantes que no cuentan con algún dispositivo.

Eje Temático Decreto Transitorio: Educación

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Proyecto No.2 **Apoyo Acceso Y Permanencia Para La Educación Superior En El Bm, In Pascual Bravo, In Colegio Mayor De Antioquia Y Sapiencia.**

Valor: \$2.641.246.200 **Dependencia:** In, Pascual Bravo, Colegio Mayor Y Sapiencia

Descripción: Aumentar el acceso y permanencia a la educación superior en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, para mitigar la problemática de insuficiente acceso y permanencia. Lo anterior se realiza por medio del otorgamiento de créditos condonables para la financiación total de estudios de pregrado en los niveles tecnológico y universitario, a través de las convocatorias públicas.

Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de derechos

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Eje temático: Garantía de Derechos

Proyecto No.3 **Asistencia Social Para La Población Adulto Mayor En El Corregimiento 60 - San Cristóbal.**

Valor: \$453.000.000 **Dependencia:** Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Descripción: Disminuir los niveles de desprotección de las personas mayores, entrega de un aporte económico bimestral, como estrategia para fortalecer la autonomía y de minimizar el riesgo de expulsión del núcleo familiar o social de las personas mayores de 60 años de edad en estado de vulnerabilidad e identificadas en la Base de Datos de Priorización emitida por el Departamento Administrativo de Planeación.

Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de Derechos

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Proyecto No.4 **Implementación De Acciones De Inclusión Social Para Las Personas Con Discapacidad, Familiares Y Cuidadores Del Corregimiento 60 - San Cristóbal**

Valor: \$368.000.000 **Dependencia:** Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Descripción: promover los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores a través de servicios de habilitación, rehabilitación, equiparación de oportunidades y procesos de participación ciudadana con el objetivo de mejorar su calidad de vida y posibilitar la inclusión familiar, social y laboral.

Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de Derechos

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Eje temático: Reactivación Económica

Proyecto No.5 **Fortalecimiento De Organizaciones E Iniciativas Artísticas Y Culturales Del Corregimiento 60 San Cristóbal.**

Valor: \$1.380.000.000 **Dependencia:** Cultura

Descripción: fortalecimiento del sector cultural a través de la entrega de estímulos y el desarrollo de actividades culturales para el goce de la ciudadanía.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Proyecto No.6 **Generación De Unidades Productivas Fortalecidas.**

Valor: \$1.050.000.000 **Dependencia:** Desarrollo Económico

Descripción: El proyecto pretende fortalecer las capacidades técnicas en las personas que hagan parte, para instaurar conocimientos de bases en medición de características orgánicas, implementación de buenas prácticas ambientales y productivos, y conocimiento en los requerimientos técnicos del suelo para aumentar la productividad, técnicas de rotación de cultivo.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Proyecto No.7 **Conformación De Asociaciones Solidarias, Unidades Estratégicas De Negocios Y Emprendimientos Acordes Con La Economía Del Territorio Y Con Enfoque De Equidad De Género.**

Valor: \$450.052.155 **Dependencia:** Desarrollo Económico

Descripción: Crear 5 unidades empresariales y fortalecer 10, el acompañamiento empresarial integral se realizará para las etapas de creación y fortalecimiento. Se dará a través de la implementación de un modelo de operación que busca potenciar el empleo decente, mejorar sus ingresos y generar mayores niveles de desarrollo económico local con equidad de género.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

Eje temático: Salud y Bioseguridad

Proyecto No.8 **Fortalecimiento En La Promoción De La Salud Y Prevención De La Enfermedad En El Corregimiento 60 - San Cristóbal.**

Valor: \$1.055.462.565 **Dependencia:** Salud

Descripción: Salud visual promoción y prevención y tratamientos salud visual, salud bucal prótesis dental, salud bucal ortodoncia preventiva e interceptiva y Centros de Escucha Salud mental (SPA) que es una estrategia donde se hace prevención del consumo de psicoactivos, ludopatía, otras adicciones y el suicidio. Está dirigido a adolescentes y jóvenes principalmente.

Eje Temático Decreto Transitorio: Salud

[LEER MÁS](#) [VER OTRAS](#)

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Eje temático: Salud y Bioseguridad

Proyecto No.9 Fortalecimiento Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física Y Los Escenarios Deportivos Del Corregimiento 60 San Cristóbal.

Valor: \$2.108.083.590 **Dependencia:** BNDER

Descripción: aumentar la participación de la población mediante la promoción del sano esparcimiento, el buen uso del tiempo libre y la convivencia a través del deporte, la recreación y la actividad física y el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.

Eje Temático Decreto Transitorio: Salud

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Eje Temático: Fortalecimiento a las Bases Sociales Y Organizativas En Los Territorios

Proyecto No.13 Fortalecimiento A Recicladores De Oficio De La Comuna 60 Del Municipio De Medellín.

Valor: \$412.501.402 **Dependencia:** Medio Ambiente

Descripción: Fortalecimiento de recicladores ASOSAC y CORPOCCIDENTE y proceso formativo a recicladores de oficio, para que ellos sensibilicen a la comunidad en manejo de residuos, se realizará el fortalecimiento de la educación ambiental, investigación en manejo de residuos y procesos de formación ambiental en Instituciones educativas.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Eje Temático: Fortalecimiento a las Bases Sociales Y Organizativas En Los Territorios

Proyecto No.10 Fortalecimiento De Las Organizaciones Sociales Y Comunitarias Del Corregimiento.

Valor: \$708.778.899 **Dependencia:** Participación Ciudadana

Descripción: El proyecto pretende fortalecer a 20 organizaciones sociales, 43 Juntas de acción comunal, 1 Asocomunal, 1 JAL, 1 CCOOP, por medio de encuentros, recorridos, actividades de formación, concursos, encuentros, apoyo en las actividades de visibilización, ejecución de los planes de incidencia de las organizaciones sociales, CCOOP, JAL y JAL.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Proyecto No.14 Adecuación De Sedes Comunales Descentralizadas.

Valor: \$123.390.467 **Dependencia:** Participación Ciudadana

Descripción: identificación y reconocimiento de las sedes sociales comunitarias descentralizadas en la modalidad de comodato. Este proceso se desarrolla en el marco de la ruta de planeación local y presupuesto participativo en el cual hay espacios de concertación, recolección de insumos y socialización de los proyectos formulados en donde participa la comunidad, se realizará un encuentro de concertación.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Proyecto No.11 Prevención De Las Violencias Basadas En Género Y Fortalecimiento De La Autonomía Económica De Las Mujeres Del Corregimiento 60 San Cristóbal.

Valor: \$425.000.000 **Dependencia:** Mujeres

Descripción: empoderamiento, promoción de derechos, participación social y política de las mujeres, formación con enfoque de género, movilizar la participación y la incidencia de las mujeres, líderes, ciudadanas, jóvenes, grupos organizados que trabajan por, para y con las mujeres, promoción de capacidades productivas hacia el logro de su autonomía económica y proyectos de vida.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Eje temático: Apoyo Alimentario

Proyecto No.15 Implementación De Estrategias En Seguridad Alimentaria En El Corregimiento 60 - San Cristóbal.

Valor: \$320.286.000 **Dependencia:** Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Descripción: Mejorar las condiciones de vida de familias en situación de vulnerabilidad, estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, acompañado de un proceso educativo y el fortalecimiento de lazos afectivos a nivel personal, familiar y comunitario. Bono alimentario para familias vulnerables y huertas de autoconsumo con familias vulnerables y en riesgo de las áreas urbanas y rurales.

Eje Temático Decreto Transitorio: Apoyo alimentario

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Proyecto No.12 Fortalecimiento De La Participación De Los Niños, Niñas Y Jóvenes En Los Espacios De Participación.

Valor: \$300.000.000 **Dependencia:** Participación Ciudadana

Descripción: Este proyecto desarrolla un proceso formativo dirigido a niños, niñas, jóvenes, mediante la implementación de las Escuelas Participación Ciudadana, en busca de fortalecer las capacidades socio emocionales o cívicas e incentivar así una participación activa e incidente que le aporte a la transformación de los problemas políticos del corregimiento de San Cristóbal.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Eje temático: Art. 8 Decreto 0901 de 2020

Proyecto No.16 Mejoramiento De Vivienda De San Cristóbal.

Valor: \$623.525.416 **Dependencia:** ISVNIED

Descripción: El Mejoramiento de Vivienda es el conjunto de acciones o actuaciones que permiten a un grupo familiar superar condiciones estructurales deficientes, carencias básicas generadas de su única vivienda a mejorar las condiciones de salud habitacional, el subsidio se otorga para mejorar la vivienda y hacerla más habitable.

Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° del decreto 901

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Proyecto No.17 Construcción De Pozos Sépticos Para El Manejo De Aguas Residuales.

Valor: \$1.000.000.000 **Dependencia:** Control y Gestión

Descripción: La población beneficiaria de este proyecto corresponde a la cantidad de hogares atendidos. Por tanto, el número de beneficiarios depende directamente de la cantidad de hogares que puedan ser atendidos mediante la construcción y mantenimiento de pozos sépticos y alcantarillados en la ruralidad, estos serán contabilizados con los estudios e inventarios de hogares.

Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° del decreto 901

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

Proyecto No.17 Construcción De Pozos Sépticos Para El Manejo De Aguas Residuales.

Valor: \$1.000.000.000 **Dependencia:** Control y Gestión

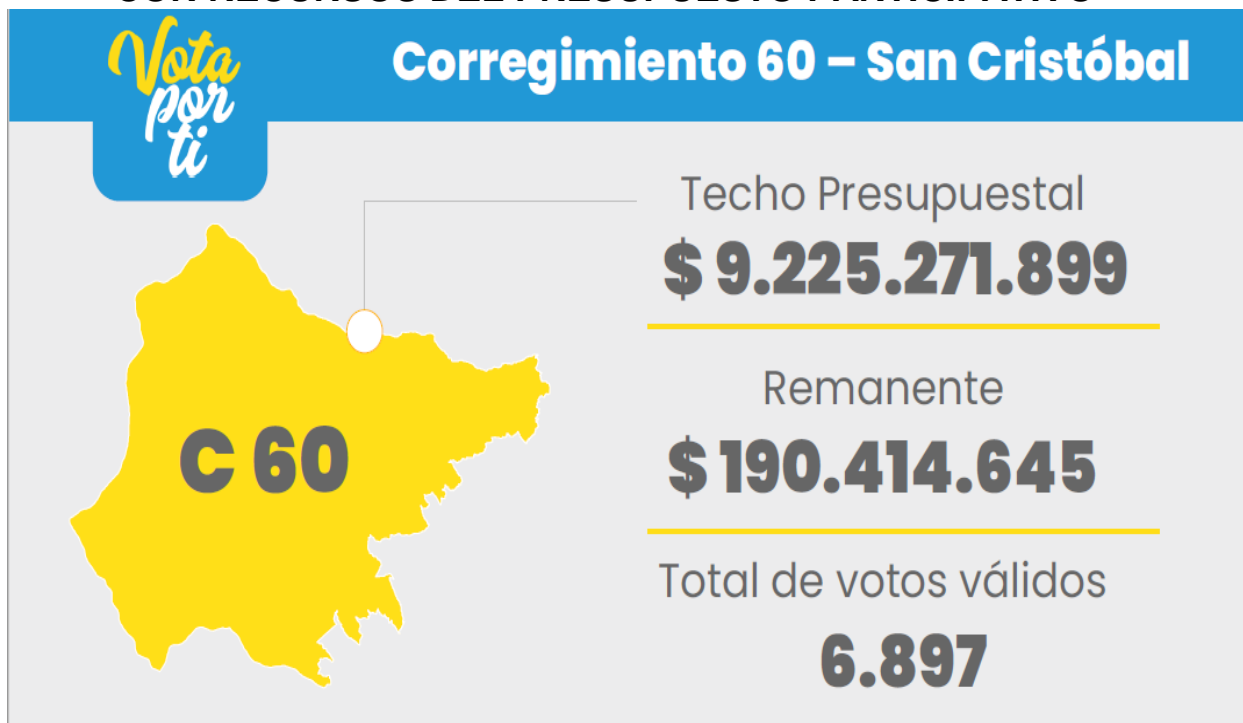
Descripción: La población beneficiaria de este proyecto corresponde a la cantidad de hogares atendidos. Por tanto, el número de beneficiarios depende directamente de la cantidad de hogares que puedan ser atendidos mediante la construcción y mantenimiento de pozos sépticos y alcantarillados en la ruralidad, estos serán contabilizados con los estudios e inventarios de hogares.

Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° del decreto 901

[VER MÁS](#) [SOLICITAR](#)

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

PROYECTOS ELEGIDOS PARA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2022 CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Corregimiento 60 – San Cristóbal

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Pascual Bravo Colegio Mayor ITM Sapiencia	Garantía de Derechos	APOYO ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ITM, IU PASCUAL BRAVO, IU COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUÍA Y SAPIENCIA.	5958	\$ 2.641.246.200
Inclusión Social	Garantía de Derechos	ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL.	5221	\$ 453.000.000
Salud	Salud y Bioseguridad	FORTALECIMIENTO EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL CORREGIMIENTO 60-SAN CRISTÓBAL.	4921	\$ 1.055.462.565

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Inclusión Social	Garantía de Derechos	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES DEL CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL	4741	\$ 368.000.000
Inclusión Social	Apoyo alimentario	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO 60 - SAN CRISTÓBAL.	4617	\$ 320.286.000
Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS DEL CORREGIMIENTO.	3965	\$ 708.778.899
Cultura	Reactivación Económica	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES E INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL CORREGIMIENTO 60 SAN CRISTÓBAL.	3915	\$ 1.380.000.000

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

PROYECTOS PRIORIZADOS QUE NO ALCANZARON RECURSOS SEGÚN LA VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Educación	Educación	CONECTIVIDAD Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO. UNA APUESTA POR LA PERMANENCIA ESCOLAR.	2684	\$ 360.670.800
Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN.	1824	\$ 300.000.000
Mujeres	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES DEL CORREGIMIENTO 60 SAN CRISTÓBAL.	1818	\$ 425.000.000
Medio Ambiente	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO A RECICLADORES DE OFICIO DE LA COMUNA 60 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	1799	\$ 612.501.802
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Isvimed	Art 8	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE SAN CRISTOBAL.	1628	\$ 623.525.416
Desarrollo Económico	Reactivación Económica	CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES SOLIDARIAS, UNIDADES ESTRATÉGICAS DE NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS ACORDES CON LA ECONOMÍA DEL TERRITORIO Y CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GENERO	1619	\$ 450.052.155
Desarrollo Económico	Reactivación Económica	GENERACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS FORTALECIDAS.	1480	\$ 1.050.000.000
Gestión y Control Territorial	Art 8	CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.	912	\$ 1.000.000.000
Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	ADECUACIÓN DE SEDES COMUNALES DESCENTRALIZADAS.	483	\$ 123.390.467

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

ALGUNAS CONCLUSIONES PARA LA GESTIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

- El valor de los proyectos priorizados y no elegidos en el tarjetón ascienden a \$3.754.725.995 teniendo en cuenta que ya se hizo la deducción del REMANENTE al último proyecto del tarjetón que no alcanzó a ser incluido.
- Se puede visualizar las fuentes de financiación para todos los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Local.
- Se presenta esta información con el fin de visualizar de manera más concisa las diferentes ideas de proyecto y que la comunidad acoja los que puede ejecutar y realizar a través de la gestión conjunta con otras entidades y organizaciones.
- No se anexa información detallada en el Plan Plurianual de la asignación de recursos a ideas de proyectos desde el año 2016 al 2024, ya que no se tiene información clara sobre la real ejecución de las ideas plasmadas hasta la fecha. (Febrero del año 2021) y se sugiere realizar una depuración de la información suministrada en la formulación del Plan de Desarrollo Local que ha venido cambiando con el transcurrir del tiempo.
- Las ideas de proyectos plasmados y priorizadas deberán ser formuladas en Marco Lógico o Metodología General Ajustada para mantener la información detallada ante la gestión que se realice con entidades y organizaciones para su ejecución.
- La participación de la comunidad es muy importante en la priorización de proyectos y para incrementarla o elevar su calidad; se deberá analizar una reforma al Acuerdo 28 de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 43 DE 2007 Y SE ACTUALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”
- Asimismo se deberán analizar los Decretos 0697 de 29 de agosto de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” y el Decreto transitorio 0901 del 24 de septiembre de 2020 “por medio del cual se modifica temporalmente el decreto 0697 de 2017, Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín.
- Con el fin de formular una estrategia de largo plazo para establecer la ruta del Presupuesto participativo en la ciudad de Medellín y atender coyunturas futuras que afecten a las comunidades y que no se hayan previsto en los Planes de Desarrollo Local.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

- Mantener información actualizada en el Programa de Ejecución que se encuentra en la plataforma de “Mi desarrollo” en el enlace del Departamento Administrativo de Planeación, de los Planes de Desarrollo Local de la ciudad.
- Mantener información actualizada en el Programa de Ejecución que se encuentra en la plataforma de “Nuestro desarrollo” en el enlace del Departamento Administrativo de Planeación, de los Planes de Desarrollo Local de la ciudad.